

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

835-18

10 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 19.315/10

VISTO: La nota presentada por el Lic. Nahuel Zenon WAYLLACE solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Simple en la asignatura MATEMATICA de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD 099/18 se prorroga la designación interina del mencionado docente, en el cargo que solicita licencia, hasta el 31-12-18 o nueva disposición.

Que el motivo de la misma es haber accedido a un cargo regular en la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 19-18 realizada el 27-11-18)


RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al **Lic. Nahuel Zenon WAYLLACE - D.N.I. 27.221.270** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Simple de la asignatura MATEMATICA de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, a partir del 11 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 2°: Hágase saber, remítase copia al interesado, Dirección Gral. de Personal y siga a Sede Regional Orán.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa